

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55787 A CORUÑA

Doña María Elma Monzón Cuesta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 945/2016 L con NIG 15030 42 1 2016 0008872 en los que se ha dictado auto de fecha 13/10/2016 en el que se acuerda:

1. Declarar a María del Carmen Cascon Antón con DNI 05402341D en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y en concreto: El carácter voluntario del concurso.

La apertura de la fase de liquidación.

La deudora queda suspendida de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

2. La identidad del Administrador concursal es la siguiente: Don José Ángel Canalejas Couceiro con domicilio profesional en calle Bolivia, n.º 4, 4.ª planta, de A Coruña, teléfono 610557899, con correo electrónico j.canalejas@mundo-mediador.com

3. El llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el BOE.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor o por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite la representación suficiente de ellos y se dirigirá a la administración concursal en la dirección de correo electrónico facilitado al efecto.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado conforme a lo dispuesto en el artículo 184.3 LC.

5. La dirección electrónica del registro público concursal es <http://www.publicidadconcursal.es>

A Coruña, 13 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia, María Elma Monzón Cuesta.

ID: A160076537-1